

Mbarandú
1810
Expacho a la Dispo.

Vol. : 391 -II- Sección Historia
Nº : 9
Año : 1810 - 1815

Correspondencias del Pueblo Mbarandú.

Foj. : 5

perioridad.
254 *Nro Enor que*
la importante vida
31

1
1840
Despacho a la Dispo-
sicion de C. J. los diez
milatos pedidos, cuya
lista adjunta acompaño,
bajo la conducta de dos
soldados ^Nsidro Uuanti-
nez, y Benito Nara qui-
enes entregara a esa su-
perioridad.

254 Nro Cmo que
la importante vida

de la paz m. y feli
ces años. Manambe
re y Sept. 17 de 1810

B L M de U.S.

Sumar y milde Subdito

Sum de Bangas Machuca

mediatamente que recibí la
 Proclama. è impreso en ella. y
 en su adjunta, por hallarme
 adolecido de la recaída del chy-
 re que padesco rigorosom.^{te}, la
 remiti al Cap.^{no} D. Marcos de
 Camarxa, y al cura
 de Luque D. Prudencio Rude-
 cindo Cespedes Feria, para q.
 aquel, haciendo mis rezes, lo
 publicara, explicara, y fixara
 en lugar Público, y este de la
 misma manera explicara
 exortara, y animara a todos
 sus Feligreses a la uniformi-
 dad de ideas, y union de la de

ferza de los Dios de nro legitimo
Soberrano. y Patria; lo que
asi cumplieron, llenando de Es-
piritu de las Ordenes de V.
el Domingo diez y seis del
corriente. lo q. comunico a
V. para su inteligencia
en cumplimiento de mi obliga-
cion.

Nro Señor que la impor-
tante vida de V. p. m.
y felices años. Matamb. y Esp.
17 de 1810
B. S. M. de V.

Su mas Humil de Subdito

Juan de Baagas Machuca

W Cornejo (n) Pedro Garcia
Lor. mt. mt.

3

Como Señor

Ahora de llegar mi Agente Juan José Aguillo con-
 duccion de la caballería comprada de D. Santiago Baer al
 destino de la Villa de Concepción, la q. entrego al Sr. Com^{te} de ella
 con falta de seis caballos, dos de los q. fue de Dho Baer, y
 dos q. entrego D. Fermín Franco los q. quedaron por perdidos
 en el ganage de Jesús, y a su vuelta bucondolos dio con
 ellos, expandolos entregados en poder de D. Carlos Aguila
 No quien queda comprados a honorlos en primera
 Ocasion a la disposicⁿ del Sr. Com^{te} D. Miguel Baer;
 y otros dos q. se ahogaron en el citado Paso a Jesús, q.
 hacen la falta de los seis animales del número ciento tre-
 inta y dos q. conduyo. Participando a V. E. q. en el re-
 cibo de la entrega q. trae mi Agente me señalan diez y
 ocho Casallas en calidad de poco ejercicio; sin duda ha ha-
 cido esto de la nimiedad y poca practica en conocer de
 los Comisionados por parte del Sr. Com^{te} de Concepción,
 D. José Ignacio Viedma y D. Pedro José Ferrand^z q. dicen
 q. diez de ellos son viejos y ocho estan maltratados
 en los lomos de lastimaduras antiguas. Mando yo re-
 cibi los Casallos de D. Santiago Baer, los recibí todo
 tanos, capaces de buen ejercicio y conq. conq. con co-
 nocim^{to} de experimento lo q. V. E. me mandaba, y con con-
 cepto a q. tendria el honor de desempeñarlo como lo acredi-
 ta el haberme yo mismo ofertado a V. E. para ello. Si
 por lastimaduras toman los Dhos. Comisionados recibidos
 viejos, arroladuras, es no^{ta} estan de poco ejercicio, seante si
 tienen callos en los lomos y entonces son condictos; si
 por viejos entienden caballos viejos, estos ^{son} los q. in-
 ven; por q. luego q. el caballo es conocido sin embargo
 a este se llama caballo q. por viejo poco sirve; pero yo
 q. no recibí de D. Santiago Baer caballos ni con ca-
 llos

en los lomos, ni flacos ni con otras lastimaduras: c
el q. fue caballada escogida la q. se ha recibido a
q. Concepcⁿ. y se ha recibido por mí a S. Santiago de
El haber llegado a Villa de Concepcⁿ. delgado los animales
lo causa la extraordinaria fatalidad a los caminos
y el haber tenido q. permanecer mas de veinte y cinco
días desde su recibo hasta su destino. Grande es el sentir
q. me acompaña en vista de q. el Sr. Com^{te}. no hubiere
conocido al tpo de la entrega, y no unos hombres q. im-
puto a las circunstancias al tpo experimentaron encontrar
Caballos como en febrero. En esta atencⁿ. V.E. no se de-
por mal sentido, que al mom^{to} de haber recibido la or-
den me llene de placer en consideracⁿ. de ocuparme V.E.
y con las veras con q. lo ejecuté, y con la escrupulosidad
con q. mande a mi Agente hasta el destino con los Ca-
ballos por estar indispuesto y q. hasta aqui no estoy
balm^{te}. mejorado, y es la causa de no ponerme en fenta-
na a los pies de V.E. V.E. es sabio y conseqüentem^{te}
diseñará las Operaciones de que entrañablem^{te}. desea
la prosecucion de la felicidad gral a la Repub^{ca}. por
la prosperidad de V.E.

Dios que a V.E. m. a. Mainumbi
y Mayo 3 de 1818

Carlos de Tari

Como Sr. Dictad. Supremo de la Republica del Uruguay